

CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN
DE ZONA ESCOLAR A ZONA ESCOLAR

CONVOCATORIA 2015

La Dirección General del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, con fundamento en los artículos 61 y 62 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, a través del Departamento de Educación Especial.

C O N V O C A

I. PARTICIPANTES

Al personal Docente, Directivos y a quienes realizan funciones de Supervisión, así como al personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, que deseen cambio de adscripción de zona escolar a zona escolar.

II. REQUISITOS

1. Llenar el formato de solicitud de cambio y presentarlo en original y copia al Departamento de Educación Especial.
2. Tener plaza en código 10 "alta definitiva" o 95 "alta provisional" sin titular, con un año o más de antigüedad.
3. Los cambios se efectuarán en base a la categoría y a la función que se desempeña, de acuerdo al nombramiento asignado por el IEBEM.
4. Estar en servicio activo (no tener licencia de ningún tipo).
5. Tener como mínimo un año de antigüedad en el plantel adscrito, a la fecha de la publicación de la convocatoria. **(No ser maestro de nuevo ingreso del ciclo escolar 2014-2015)**.
6. Toda solicitud de cambio de adscripción que contenga datos falsos y que no se apege a esta convocatoria, será anulada.
7. Los docentes de nuevo ingreso del ciclo escolar 2014-2015 su adscripción genera vacante a los 2 años de antigüedad, conforme a la Ley General del Servicio Profesional Docente.
8. Si el interesado desiste, deberá cancelar por escrito su solicitud en su área correspondiente antes de iniciar el proceso de cambio. Concurado y aceptado el cambio es irrevocable.
9. Presentarse en la fecha y hora indicada.
10. Pasar a recoger sus órdenes los días 10 y 13 del presente año, deberán presentar la constancia de cambio expedida por el Departamento de Educación Especial, así como la liberación que acredite la entrega de documentación, materiales y/o valores a su cargo.

III. REGLAS PARA LA PARTICIPACIÓN

1. Los espacios disponibles (vacantes) que se tomarán en cuenta para llevar a cabo el proceso de cambios, serán los registrados en el libro de vacantes el cual se genera con el movimiento interno de cambios a realizarse en las zonas escolares en el periodo comprendido del 23 al 25 de junio del presente año, bajo la responsabilidad del Departamento de Educación Especial y la validación de la Jefa del Departamento el día 01 de julio del año en curso, más aquellos espacios que se generen en la reunión de cambios.
2. El proceso de cambios se realizará en presencia del solicitante, la no presencia acredita la renuncia a la pretensión de cambio de centro de trabajo.
3. La reunión de cambios será presidida únicamente por el titular del área.
4. El proceso de cambios se llevará a cabo, tomando en cuenta la antigüedad en el servicio, en caso de empate se tomará el criterio del nivel académico más alto.
5. Los directivos y supervisores participarán con su antigüedad de acuerdo a los efectos de su clave de ascenso.
6. Los participantes solo tendrán oportunidad de realizar un solo movimiento (cambio interno, cambio de zona o permuta), por lo que independientemente de los espacios que se generen posteriormente a su ubicación, no podrá modificar su lugar de cambio.
7. Una vez autorizado el cambio, los efectos serán con 16 de agosto del 2015 y será irrenunciable.
8. Concluido el Proceso de Cambios, cualquier asunto relativo a cambios de centro de adscripción y no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por el Departamento de Educación Especial.

IV. FECHAS DE PROCESO

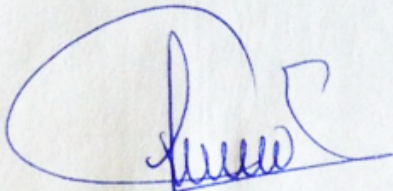
11. La recepción de solicitudes será a partir de la publicación de la presente convocatoria del 23 al 25 de junio de 2015, en un horario de 09:00 a 16:00 hrs. en el Departamento de Educación Especial en el IEBEM, con domicilio en nueva China S/N Lomas de Cortes Cuernavaca, Morelos.

12.

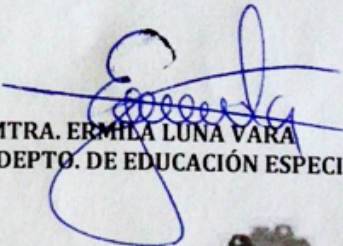
NOTA: Los docentes que buscan ingresar al CAM No.6 y CAM No.7 deberán tener manejo de LSM
Los docentes que buscan ingresar al CAM No.8 deben tener manejo de LSM y/o Braille

Cuernavaca, Mor., a 22 de junio de 2015

ATENTAMENTE



PROFR. CELERINO FERNANDO PACHECO GODÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IEBEM



MTRA. ERMILA LUNA VARA
JEFA DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN ESPECIAL

<http://tramites.morelos.gob.mx>

